

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 442/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 274/12, de 19 de Marzo de 2012, mediante el cual se contrató a plazo fijo a doña **ROSA IRENE ZENTENO CABRERA**, desde el 02 de Marzo al 30 de Junio de 2012 para que se desempeñe como Auxiliar de Párvulos para el Jardín Infantil Arcoíris del Desierto; Carta de fecha 04 de Junio de 2012, que comunica la renuncia voluntaria de la funcionaria, a partir del 31 de Mayo de 2012; Circunstancia de haber operado la causal N° 2 del artículo 159 del Código del Trabajo; Certificado de obligación presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



1.- Regularícese y declárese el término del Contrato de Trabajo a plazo fijo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **ROSA IRENE ZENTENO CABRERA**, RUT 15.270.955-4, Auxiliar de Párvulos del Área de Educación Municipal, y el cese de los trabajos de ésta prestados al Municipio, por la causal N° 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "**Renuncia voluntaria**", efectiva a partir del 31 de Mayo de 2012.

2.- Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, por el cual este Municipio se obliga a pagar a la trabajadora, la suma única y total de \$ **70.509** (setenta mil quinientos nueve pesos), por concepto de feriado legal y proporcional.

3.- Notifíquese este Decreto a la interesada, por la Dirección de Servicios Traspasados.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

Interesado
Contraloría Reg.
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta

CALCULO LIQUIDACION POR TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO
ROSA IRENE ZENTENO CABRERA
RUT: 15.171.955-4

Art. 159 N°2 "Renuncia Voluntaria del Trabajador"

Desde : 02/03/2012 **Hasta :** 31/05/2012

R.B.M.N. Sueldo Base \$ 570,150
 Base de Cálculo \$ 570,150

1 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$ 0

Hasta	2012	05	31
Desde	2012	03	02
Antigüedad	00	02	29

570,150 x 0 \$ 0

1 COMPENSACION VACACIONES

Legales		0.00	días
Prop. al	31/05/2012	3.71	días
Hábiles		3.71	días
Inhábiles		0.00	días
Días tomados		0.00	días
A Comp.		3.71	días

570,150 x 3.71 \$ 70,509
 30

2 INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA

Indemnización Sustitutiva del aviso previo \$ 0

TOTAL HABERES \$ 70,509

DESCUENTOS

SALDO \$ 70,509


 OSCAR MORALES ZUÑIGA
 ENCARGADO PERSONAL EDUCACIÓN
 SERVICIOS TRASPASADOS

Alto Hospicio, Junio 20012

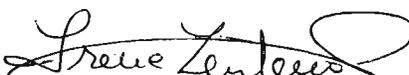
Carta de Renuncia

Yo Rosa Irene Zenteno Cabrera con Cedula de Identidad 15.171.955-4 domiciliada en Los Limoneros N° 2937 de la Comuna de Alto Hospicio, vengo a presentar este documento a la Municipalidad de dicha comuna con motivos de ya no prestar más servicios en la parte de Educación, ósea, mi Carta de Renuncia, dejando de trabajar hasta el día Jueves 31 de Mayo de 20012 y los motivos son muy personales.

Desde ya se le agradece por la oportunidad de haberme acogido a esta área que a mí me gusta mucho, dejando siempre a las personitas, que son, los niños y niñas de este siglo con mucha pena, pero, ya son casi nueve años que estuve brindando de mi vocación y con mucho agrado el haber trabajado con ustedes.

Me despido del Municipio de la Área de Educación y de Usted Señora Orieta Burgos encargada de los Jardines Infantiles de dicha comunidad.

Se despide de Usted atentamente:


R. Irene Zenteno Cabrera



Autorizo la firma de Doña **ROSA IRENE ZENTENO CABRERA**, Cedula Nacional de Identidad N° 15.171.955-4.- Doy Fe.- Alto Hospicio, 04 de Junio de 2012.-

